



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 154.2009 - OSCE/PRE

Jesús María, 22 MAY 2009

VISTO:

El Memorando N° 411-2009/DSI-JMC de fecha 15 de mayo de 2009, cursado por la Dirección de Servicios Institucionales.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Resolución N° 001-2009-OSCE/PRE, se encargó la Subdirección de las Oficinas Desconcentradas al señor Robert Arnaldo Ratolistka Panizo;

Que, mediante el documento del visto, el Director (e) de Servicios Institucionales, comunica que el señor Robert Arnaldo Ratolistka Panizo, hará uso de su descanso vacacional del 01 al 07 de junio de 2009;

Que, en consecuencia resulta necesario designar a la persona a quien se encargará la Subdirección de las Oficinas Desconcentradas;

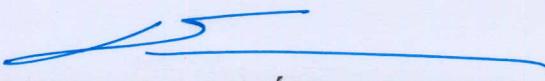
De conformidad con lo dispuesto en el numeral 25) del artículo 10) del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar la Subdirección de las Oficinas Desconcentradas al señor Manuel Javier Zúñiga Mossone, a partir del 01 al 07 de junio de 2009.

Regístrese y comuníquese.




SANTIAGO B. ANTÚNEZ DE MAYOLO M.
Presidente Ejecutivo